

**ACUERDO N° 97.-**

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 970 - "Q" - 2016.- "QUIÑONEZ SILVANA EMILCE.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando lo solicitado por la recurrente y teniendo en cuenta la documentación obrante en autos; **SE RESUELVE:** 1°) **CONCEDER** licencia por atención de familia, en forma excepcional, a la Sra. **SILVANA EMILCE QUIÑONEZ** por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del día veintitrés de mayo hasta el veintiuno de junio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 72 Inc. 4º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

|   |
|---|
| S. A. y S.<br>DIRECCION DE<br>RECURSOS<br>HUMANOS |
| Sergio<br>Lucero                                  |
|   |
|   |